



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO DIEZ BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veinte de mayo del año dos mil catorce, reunidos la Maestra en Derecho **Guillermina Jiménez Serafín** y los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado** y **Norberto Calderón Ocampo**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

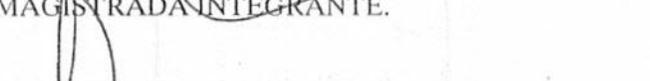
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

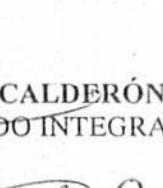
Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	363/14-15	SN/14-1	Sucesorio Intestamentario a bienes de Diana Marcela y José Gabriel ambos de apellidos Becerril Díaz.	Excusa	ES PROCEDENTE LA EXCUSA QUE HIZO VALER LA TITULAR DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DEBERÁ ABSTENERSE DE SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO. SE ORDENA REMITIR A LA OFICIALIA DE PARTES COMÚN DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNE EQUITATIVAMENTE EL JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA QUE POR TURNO CORRESPONDA, PARA QUE PROVEA LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA.
-	335/14-15	637/13-2	Ejecutivo Civil Verónica Leticia Castañeda Suárez Vs. Antonio Rosas Espinoza.	Excepción de Incompetencia	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. LA JUEZ MENOR CIVIL DE LA NOVENA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO.
3.-	29/14-16-M	140/11-2	Ejecutivo Mercantil Mauricio Israel Ruelas Zamacona	Apelación	SON FUNDADOS LOS MOTIVOS DE AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LA PARTE ACTORA

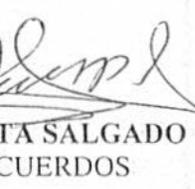
			Vs. Marcela Carola Lilia Bernardi Robbioni	DEL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE SE REVOCA EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, RESPECTO DEL INCIDENTE DE EMBARGO CORRESPONDIENTE AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.
--	--	--	--	--

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

  
 M. en D. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

  
 LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO  
 MAGISTRADA INTEGRANTE.

  
 LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO  
 MAGISTRADO INTEGRANTE

  
 LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO  
 SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número diez de fecha veinte de mayo del dos mil catorce.